

Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL DE PERIN DE FECHA VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS.

En el Portús, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día veintiocho de julio de 2016, se reúnen en el La Plaza del Portús en segunda convocatoria, los Vocales que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia de D. Juan Agüera Martínez y con la asistencia de la Secretaria, D^a. María José Nieto Murcia, por delegación de la Directora Accidental de la Oficina de Gobierno Municipal.

PRESIDENTE:

D. Juan Agüera Martínez.

VICE-PRESIDENTA

Da. Isabel María Andréu Bernal

VOCALES POR EL PSOE.:

D. José Andréu Solano.- Portavoz D^a. M^a. Dolores Madrid Pérez.

VOCALES POR EL PARTIDO POPULAR:

Da Josefa Méndez Díaz. (Ausente)

D. Lázaro García Martínez.- Portavoz. (Ausente)

VOCALES POR EL MC.:

Da Josefa Montoro Casanova. Portavoz.

VOCALES POR CARTAGENA SI SE PUEDE.:

D. Andrés Miguel Reyes Costa

VOCALES POR CIUDADANOS.:

D. Luis Alfonso Gorreto Celdrán

REPR. DE ASOCIACIONES PRESENTES:

D. Luis Miguel Saura Rosique A.VV. El Portús.

D. Antonio Subiela Madrid. AVV. Rincón de Sumiedo. (Ausente)

D. Alfonso Meroño Andreu. A. VV. de Galifa.

D. Diego Liarte Arroyo. A. VV. La Torre Nicolás Pérez.

D. Bartolomé Gimeno Torres.
D. Petri García Jimeno.
Da. Ma. Isabel Beltrán.
D. Antonio Díaz Méndez.
A.VV. de Perín.
A.VV de Tallante.
A.VV. Cuesta Blanca.
A.VV. La Manchica.

Pleno Ordinario.-28.07.2016 Página 1 de 15 J.V.M. de Perín Perin@ayto-cartagena.es

D^a Josefa Díaz Cegarra. A. Mujeres de Galifa. (Ausente)

D^a María Navarro García. A. Mujeres del Portús.

D^a M^a del Carmen Martínez A. Mujeres de Perín "Albaida". (Ausente)

D^a. M^a. Dolores Madrid Pérez A. Músical Mediterráneo.

D^a. M^a. Teresa Conesa González A. Grupo Músical Acueducto de Perín. (Ausente)

D. Pedro José Liarte Ortega. A. Cazadores de Perín. (Ausente)

SECRETARIA: Da María José Nieto Murcia.

Se reúnen en segunda convocatoria las personas citadas, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Perín y tratar los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

Comprobado el quórum necesario, el Sr. Presidente abre la sesión, dando las buenas noches y agradeciendo la asistencia a todos los presentes,

El Presidente a continuación pasa a dar lectura del orden del día y al desarrollo del mismo.

ORDEN DEL DIA

- 1. Lectura y aprobación si procede del Acta de la sesión ordinaria del Pleno de esta Junta Vecinal, de fecha viernes 24 de junio de 2016, (se adjunta fotocopia del borrador).
- 2. Propuesta de construcción y adjudicación de obra, para la construcción de dos barandillas de acero inoxidable para local social de Tallante
- 3. Propuesta de adjudicación directa de una subvención a la AVV de Perín.
- 4. Propuesta de aprobación, para llevar a cabo la reparación de la Plaza Pública de la Manchica.
- Informaciones de interés general.
- 6. Modiones.
- Ruegos y preguntas.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTA JUNTA VECINAL DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS.

Una vez leída en extracto por la Secretaria, el Sr. Presidente pregunta si existe alguna observación que realizar a la misma, a continuación, no presentándose ninguna, se somete a votación, siendo el resultado el siguiente:

Votos a favor: 7

Quedando aprobada por tanto el acta anterior, por unanimidad de los presentes

Perin@ayto-cartagena.es

Pleno Ordinario.-28.07.2016 Página 2 de 15 J.V.M. de Perín

SEGUNDO.- PROPUESTA DE CONSTRUCCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS BARANDILLAS DE ACERO INOXIDABLE PARA LOCAL SOCIAL DE TALLANTE.

El Presidente toma la palabra y manifiesta que vistas las dificultades que tienen los vecinos de subir y bajar por la escalera que tiene el escenario de Tallante y sobre todo las personas mayores, es por lo que se decidió la instalación de dos barandills y pedir presupuesto sobre la misma.

Esta Junta Vecinal ha tomado la decisión de contruir unas barandillas de acero inoxidable desmontables con el visto bueno de la AVV.

El total de la obra asciende según presupuesto presentado por la Empresa CALDINOX S.L. a 538,45 €, IVA incluido.

Al no superar los 1.000 €no necesita llevarlo a la aprobación del pleno.

Por consiguiente se da cuenta al Pleno, de que se van a llevar a cabo esta instalación, con las condiciones expuestas.

Menciona que tienen el presupuesto para ser examinado por quien este interesado y comenta que pondrá en contacto a esta Empresa con la AVV de Tallante, para que cambien impresiones sobre la instalación de las mismas.

TERCERO.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN A LA AVV DE PERÍN.

El Presidente toma la palabra para informar de la petición que se ha recibido de la AVV de Perín y pasa a dar una breve explicación de la memoria realizada.

Memoria justificativa del carácter singular de la subvención a otorgar por el procedimiento de concesión directa a asociaciones y/o entidades ciudadanas

Indica que la presente ayuda deviene su justificación por el procedimiento de concesión directa, con carácter excepcional, en la medida en que la solicitud de subvención por parte de la AVV de Perín surge como una necesidad urgente para la reparación del local donde se tienen depositados todos los materiales de las Fiestas Populares, como tómbola, materiales de las fiestas, utensilios y mercancias compradas para esas celebraciones, como medidas de seguridad, sobre todo en la reparación de las puertas, ante la gran cantidad de robos que se han producido en esta zona.

Visto por la Comisión de trabajo de esta Junta Vecinal, el día 21 de Julio del actual, en la que todos se manifiestan a favor de esta concesión.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vistas las competencias asumidas por esta Corporación en materia de descentralización y participación ciudadana, en virtud de lo dispuesto en el artículo 25.2 de la Ley de Bases del Régimen Local 7/1985 de 2 de abril, queda justificada la excepcionalidad de no convocar pública concurrencia y la necesidad de promover el otorgamiento de subvención directa a la Asociación de Vecinos de Perín en la propuesta formulada ante el pleno de la Junta Vecinal Municipal de Perín por la vía del artículo 44.c) de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Se propone una subvención por concesión directa de 1.350 €a la AVV de Perín, para poder sufragar parte de varias reparaciones que se van a relizar en el local donde se celebran las fiestas patronales cada año, lo que se pretende es adecentar y velar por la seguridad del local.

Esta Subvención se propone concederla del capitulo IV Transferencias Corrientes del presupuesto de esta Junta Vecinal.

En su momento, la A.VV. tendrá que justificar a esta Administración el concepto de las obras realizadas y presentar su factura correspondiente.

Se somete a votación la propuesta, siendo el resultado

Votos a favor: 5 Abstenciones: 2 En contra: 0

En virtud de lo anteriormente expuesto y de las competencias otorgadas al Pleno de esta Junta Vecinal, sometida a votación la propuesta SE APRUEBA por mayoria absoluta, con arreglo a los siguientes apartados:

PRIMERO: Conceder subvención económica a la asociacion anteriormete relacionada por las cuantía que se detalla como financiación necesaria para llevar a cabo sus programas de actuación y mantenimiento de sus actividades en beneficio de los vecinos del ámbito territorial mencionado.

SEGUNDO: El pago de la presente subvención se realizará por el importe total de la misma mediante transferencia a la cuenta bancaria que designe el beneficiario en el acto expreso de aceptación de las condiciones a las que se somete el presente acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

La aceptación expresa del presente acuerdo deberá tener lugar en el plazo de 15 días siguientes a la notificación del mismo y deberá ser formalizada por el órgano de representación de la Asociación a través de su Presidente o persona en quien éste delegue suficientemente acreditada.

TERCERO.- No procederá el pago de la subvención acordada si previamente el beneficiario no se hallare debidamente inscrito en el Registro de Asociaciones y Entidades Ciudadanas.

Así mismo, no procederá el pago de la subvención para aquellos beneficiarios en que concurran alguna de las circunstancias previstas en el artículo 49 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, así como tampoco para aquellas Asociaciones que tengan subvenciones económicas pendientes de justificar.

- **CUARTO.** Son obligaciones del beneficiario las previstas en el artículo 51 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.
- **QUINTO.-** La justificación de la subvención se realizará en el plazo de UN MES tal y como se estipula en los párrafos siguientes para lo cual deberán aportar:
 - 1°- Certificado acreditativo de la recepción de la subvención.
- 2°.- Facturas o documentos originales de los pagos realizados que comprueben la completa aplicación de los fondos recibidos.

En caso de no poder aportar esos documentos originales se entregará fotocopia, que comprobada y compulsada por el secretario de la Junta Vecinal, se acompañará al expediente. Los originales en este supuesto, se devolverán al interesado, no sin antes constar por diligencia que se han aportado los mismos para justificar la subvención concedida.

3°.- En el caso de que sea obligado, las certificaciones acreditativas de estar al corrientes de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

La justificación que se presente deberá venir referida a gastos ejecutados en el ejercicio del año 2016.

SEXTO-. Procederá el reintegro de la subvención en los términos establecidos en los artículos 58 a 63 de las Bases, así como por el incumplimiento de cualquiera de las Estipulaciones del presente acuerdo

SEPTIMO.- El régimen jurídico al que se someten las partes en el presente procedimiento de subvención es el previsto en la Ley General de Subvenciones 38/2003 de 17 de noviembre, las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, el RD 887/2006 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, la Ley 7/1985 de 2 de abril y su normativa de desarrollo, el Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, el presente acuerdo y en su defecto lo dispuesto en el artículo 40 de las Bases de Ejecución del Presupuesto. En todo lo demás, se estará a lo dispuesto en el régimen jurídico aplicable al presente acuerdo.

El procedimiento previsto para la concesión de esta subvención es el de forma directa según lo dispuesto en los artículos 44.2 c) y 46 de las Bases de Ejecución del Presupuesto y 22. 2 c) de la Ley General de Subvenciones 38/2003 de 17 de noviembre.

CUARTO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, PARA LLEVAR A CABO LA REPARACIÓN DE LA PLAZA PÚBLICA DE LA MANCHICA.

El Presidente toma la palabra para informar que, visto el escrito presentado por la AVV de la Manchica con fecha 12 de mayo de 2016, para que se tuviese en cuenta y poder llevar a cabo la reparación en el entorno de los árboles de la Plaza de la Manchica.

Una vez que tenian el prespuesto correspondiente, realizado por el Técnico Municipal y por un valor de 5.401,62 €, IVA incluido.

Esta Junta Vecinal propone la aprobación de la obra y la adjudicación en el próximo pleno a la oferta mas beneficiosa, despues de haber recibido las ofertas y haber abierto los sobres presentados en dicho pleno, en relación con la memoria valorada.

Informa que las Empresas se pueden presentar de acuerdo con las indicaciones siguientes:

"En relación con la memoria valorada para llevar a cabo obras de reparación en Plaza de la Manchica, por valor de 5.401,62 € presupuesto de ejecución, IVA incluido, y a fin de que presenten su oferta a la licitación de estas obras, le comunico:

PRIMERO: que el plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, que se incia el -29 de Julio- y acaba el -16 de Agosto, en el registro de esta Junta Vecinal, sita en el local social de Perín, Omita el miércoles y jueves en horario de 9:00 a 14:00 horas.

SEGUNDO: Las solicitudes deberán presentarse en sobre cerrado, con los datos de la empresa solicitante y su representante, que firmará el sobre, y expresará los datos de la obra a la que ofertan".

El plazo termina el día 16 de Agosto. El próximo viernes 19 se celebrará pleno de la Junta Vecinal, en La Torre de Nicolás Pérez, donde se abrirán los sobre y se adjudicará la obra.

Se somete a votación la propuesta, dando el siguiente resultado:

Votos a favor: 7

Quedando aprobada por unanimidad de los vocales presentes.

QUINTO.- INFORMACIONES DE INTERES GENERAL.

El Presidente toma la palabra y pasa a informar de los siguientes asuntos:

1) GESTIONES LLEVADAS A CABO EN CUESTA BLANCA.

Pasa a dar cuenta de escrito enviado a Infraestructura, solicitando el pintado de los pasos cebra y sobreelevados y el traslado a FCC de la limpieza de las rejillas para evitar el estancamiento de agua de lluvia en Cuesta Blanca, todo ello en cumplimiento de la petición de la AVV de Cuesta Blanca y de lo acordado en el pleno pasado.

El Presidente informa que se ha mandado para que tengan conocimiento de las actuaciones a realizar lo antes posible.

2) INFORMACIÓN DE OBRAS EN EL PORTUS.

Toma la palabra el Sr. Presidente para manifestar que solicitó a Infraestructuras que le informarán de las obras que se han realizado en El Portús, y que le contestarón por escrito lo siguiente:

"A requerimiento de esta Junta Vecinal, le informamos de las principales actuaciones realizadas en el Portús, en el último año:

- Instalación de barandilla de acero inoxidable
- Instalación de columnas nuevas de Alumbrado Público, sustituyendo a las estropeadas por motivos de corrosión
- Reposición de Cable robado en las luminarias de la zona de acceso al Portús.
- Suministro de plantas de jardineria.
- Colocación de Jardineras en la Plaza y zona de la Ermita.

- Bacheo de diferentes zonas.
- Escalera en zona interior.
- Colocación de bancos.
- Reparación de acera y conducción de agua en zona paseo marítimo.
- Estudio Geotécnico del Monte Las Casillas, lo que permitirá la posterior realización de un proyecto de adecuación.
- Reparación del paseo. Paralizado por costas."

El Presidente indica que por parte de la Concejalia de Descentralización se han aportado, los bancos y alguna otras cosas más en la Iglesia, los asesos químicos que se han puesto, el pintado del aparcamiento, etc. etc. que cree que son cosas bastante necesarias y aun quedan otras por hacer.

3) INFORMACIÓN SOBRE OBRAS DE CAMINOS A REALIZAR EN EL ÁMBITO DE LA JUNTA.

El Sr. Presidente pasa a leer escrito que se ha recibido por parte del Concejal del Área de Transparencia y Buen Gobierno, D. Juan Pedro Torralba sobre obras a realizar en el ámbito de la Junta:

"Para intentar el abaratamiento en la contratación de obras de asfaltado en barrios y diputaciones desde esta concejalía, a principio del presente año se han efectuado los trámites con los servicios técnicos municipales para conseguir el documento téncio necesario en el que se describan los metros y la valoración económica de estas obras, previa consulta con los Presidentes de las Juntas.

La prioridad se ha establecido en función de las indicaciones de los Presidentes de las Juntas Vecinales Municipales y el tiempo estimado de este plan será de tres años.

Desde el presupuesto de la concejalía tenemos previsto aportar alrededordel 20 % de la valoración económica e incluso este porcentaje se puede incrementar si esto permite la finalización de una actuación concreta (por ejemplo la terminación de una calle o de un camino).

Por este motivo es necesario que el pleno de la Junta celebre una sesión (dejamos a vuestro criterio que sea ordinaria o etraordinaria) a celebrar como máximo hasta el 15 de Septiembre en el que incluya en el orden del día la aprobación, si procede, del gasto de asfaltado de las calles que está incluidas en el documento técnico que se adjunta y que han sido medidas y estudiadas por los servicios técnicos municipales y que desde cada Junta se considera prioritaria.

Te ruego que hagas llegar al Secretario de la Junta este escrito para conocimiento del mismo.

Se adjunta el documento técnico con los metros y la valoración económica, a la que hay que <u>sumar el 14 % de gastos generales, el 6 % de beneficio Industrial y el 21 % del IVA</u>

El Presidente continua diciendo que tiene toda la documentación para poder ser examinada por quien este interesado, y que todo esto lo estudiarán en la mesa de trabajo.

GESTIONE REALIZADAS EN LA TORRE DE NICOLÁS PÉREZ. 4)

El Sr. Presidente informa que se ha solicitado por escrito la limpieza de la maleza alrededor de los pozos y si es posible el pintado de los mismos.

Indica que el escrito ya lo tiene el Ayuntamiento.

GESTIONES LLEVADAS A CABO SOBRE LAS MOCIONES APROBADAS. 5)

El Presidente pasa a informar

Que se ha hecho un escrito en cumplimiento de la aprobación del acuerdo adoptado en el pleno de fecha 27 de mayo pasado de la Moción presentada por el Portavoz del PP sobre la petición de los autobuses lanzadera para conectar la zona Oeste, y estudiar la posiblidad que se propone de que el enlace se haga desde Canteras o desde Molinos, dependiendo de la zona donde viven los ciudadanos.

Manifiesta que los Vocales del PP que presentaron esta Moción, no han asistido a este pleno porque tienen el congreso del PP.

Continua diciendo que quedan pendientes algunos escritos que no se han hecho por motivo de tiempo, y que se harán proximamente.

SEXTO.- MOCIONES.

No se presenta Mociones.

El Presidente a continuación pregunta:

SRES. VOCALES ANTES DE PASAR AL TURNO ABIERTO DE PALABRAS DE RUEGOS Y PREGUNTAS, ALGÚN MIEMBRO DESEA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO POR RAZONES DE URGENCIA, OTRO ASUNTO MÁS QUE NO ESTE COMPRENDIDO EN EL ORDEN DEL DÍA QUE ACOMPAÑA A LA CONVOCATORIA DE ESTE PLENO Y, NO TENGA CABIDA EN DICHO TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no presentandose ninguno el. Presidente invita a los asistentes, a tomar la palabra, siendo el turno de intervenciones el siguiente:

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS

A) RUEGO QUE PRESENTA D. ANDRÉS MIGUEL REYES COSTA, PORTAVOZ Y UNICO VOCAL DE ESTA JUNTA VECINAL EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SI SE PUEDE.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Siendo el único acceso abierto que tiene la playa del Portús para el uso de cualquier tipo de emergencias situado este entre las nuevas casetas de los aseos y la plaza. Solo se encuentra este acceso señalizado con marcas viales de prohibido estacionar, por lo que la mayoría de los usuarios de la playa no respetan dicha zona alegando que no se encuentra debidamente señalizado por la ausencia de señales verticales de prohibición, estando la mayoría del tiempo esta zona de evacuación de la playa ocupada por vehículos sin ser conscientes del riesgo que entraña esta ocupación a la hora de una emergencia.

RUEGO:

Que se tomen las medidas oportunas para la colocación de señalizaciones verticales debidamente visible para en su medida evitar la ocupación de esta zona y dicho riesgo.

El Presidente indica que se recoge el ruego y se pasará a la Concejalía correspondiente.

B) RUEGO QUE PRESENTA D. ANDRÉS MIGUEL REYES COSTA, PORTAVOZ Y UNICO VOCAL DE ESTA JUNTA VECINAL EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SI SE PUEDE.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Tas la moción presentada en el último pleno del 24 de junio 2016 en esta junta vecinal por mi, para la reparación del vallado en el paseo de la playa del Portús y habiendo comprobado que sean realizado las debidas reparaciones, se advierte que ya está en la parte que junta el vallado con el monte, tirado en el suelo parte de éste.

Habiendo sido reparado dicho vallado, no se le ha dotado de ningún cartel informativo de la peligrosidad que entraña la utilización de dicho espacio, quedando desprotegida cualquier persona que irrumpa en esta zona por la desinformación de la peligrosidad de la misma.

RUEGO:

Que se tomen las medidas oportunas para la colocación de carteles de aviso informativo de la peligrosidad que entraña el paso de este espacio y prohibiendo su uso público

El Presidente indica que se recoge el Ruego y se hará el escrito correspondiente.

C) PREGUNTA QUE PRESENTA D. ANDRÉS MIGUEL REYES COSTA, PORTAVOZ Y UNICO VOCAL DE ESTA JUNTA VECINAL EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SI SE PUEDE

PREGUNTA:

En relación al periodo de alegaciones que se encuentra en curso sobre el Plan General de Ordenación Urbana y por el gran interés que corresponde debido a la zona en la que nos encontramos.

¿Se va a tener en cuenta la posibilidad de utilizar esta Junta Vecinal para el apoyo o ayuda a cualquier Asociación de Vecinos o particulares que la necesiten para la consulta o ejecución de dichas alegaciones y presentarlas de forma conjunta Vecinos y Junta Vecinal, ofreciéndose ésta, para el buen desarrollo y legalidad de las alegaciones, respetando el PORN y las normativas de protección del medioambiente?

El Presidente le contesta que ante el periodo abierto por el Ayuntamiento hasta el 11 de septiembre para poder presentar alegaciones al PGOU, despues de que el Tribunal Superior de Justicia lo haya devuelto al Ayuntamiento para la corrección de algunas deficiencias observadas:

Debo de manifestar que las distintas Asociaciones integradas en esta JV, que participan y colaboran con sus aportaciones en los diferentes plenos y comisiones de trabajo, podrán aportar aquellas posibles alegaciones que consideren oportunas y que signifiquen una mejora para el bienestar de los vecinos y desarrollo sostenible de la zona.

Esta Junta dará traslado al órgano competente de Urbanismo, de aquellas alegaciones que sean comunes al bienestar del territorio propio y que técnicamente sean estudiadas para su incorporación si así lo requiere o precisa.

Debo de responderle que hace unos días, se hizo un llamamiento por el FORO CARTAGENA OESTE, al que asistieron la mayoría de asociaciones y en la que Vd. estuvo presente, en la que bien quedó claro lo anteriormente expuesto.

En cuanto a que si esta Junta Vecinal apoyará o ayudará a cualquier Asociación de Vecinos o colectivo vecinal, esta Junta Vecinal solo puede poner los medios para dar traslado al Ayuntamiento de las alegaciones que se aporten para que sus técnicos las puedan deliberar.

También manifiesta que se adhiere a lo que comenta el Sr. Reyes.

El Sr. Reyes toma la palabra para indicar que no se ha comentado ni informado de este hecho en el Foro ni en la Junta.

El Presidente le contesta que en lo que abarca el Foro, la Zona Oeste, desde el Valdelentisco hasta Cuesta Blanca, Galifa, y el Campillo, que aunque alguno no sea de esta Junta, pero si están adheridos al Foro Cartagena Oeste, por eso la otra tarde se hizo una reunión para todos los vecinos afectados, y alli se comentó que no habia ningun problema para llevar y traer algun asunto.

D) INTERVENCIÓN QUE REALIZA D. JOSE ANDREÚ SOLANO, PORTAVOZ DEL PSOE.

Toma la palabra para decir que EL PORN está absoleto, que está orientado y pensado solo para que vivan los animales y no las personas, dice que no pueden apoyar a los vecinos a ese PORN, porque debe ir dirigido a las personas, para que puedan vivir en ese Parque.

El Sr. Reyes indica que han de regirse por una Normativa a la hora de hacer alegaciones.

El Sr. Andreu manifiesta que el Ayuntamiento cuando hizo el Plan General de Ordenación Urbana dejo 4 o 5 manchas en los distintos pueblos, Galifa, Portús, Perín, Cuesta Blanca y Tallante y no reconoce todo lo existente en la zona y lo principal para poder hacer alegaciones y hacer cosas es que se reconozca lo que hay en la zona, tanto en el PORN como en el PGOU, mientras que eso no se reconozca no tienen nada.

Añade que aquí hay un pueblo, el camping naturista, en Galifa hay 200 viviendas, están las de Perín, Cuesta Blanca, La Torre de Nicolás Pérez, Tallante, todas las viviendas que estan en los pueblos, hay que reconocerlas, que no tienen reconocidos oficialmente nada más que 4 o 5 manchas que son los núcleos urbanos consolidados desde hace muchos años.

Insiste que hay que reconocer todo lo que existe, no solo las 4 viviendas que hay en los núcleos, porque hay muchisimas mas viviendas existentes que no estan reconocidas, estan en verde y dice que lo que hay que hacer es luchar para que se reconozca lo que existe ya que lleva mucho tiempo ahi.

E) INTERVENCIÓN QUE REALIZA D^a MARIA DOLORES MADRID PÉREZ, VOCAL DEL PSOE.

Toma la palabra para pedir que se estudie la posibilidad de instalación de dos discos de parada de autobus frente a la Residencia "Casa de Campo" para dar servicio a todo el personal y se informe de las condiciones que se requiere para esta instalación.

El Presidente y los demás vocales le contestan que se estudiará en la mesa de trabajo.

F) INTERVENCIÓN QUE REALIZA D. LUIS GORRETO CELDRÁN. VOCAL Y PORTAVOZ DEL GRUPO CIUDADANOS.

Toma la palabra dando las buenas noches, y dice que quiere agradecer a todo el mundo su asistencia.

Manifiesta que para realizar la pregunta que quiere, tiene que hacer unas aclaraciones en relación a sus intervenciones en los distintos plenos celebrados, sobre la creación de una página de la Junta Vecinal en la red social de facebook, que se hizo sin consultar a nadie de esta Junta Vecinal.

Que el día 1 del 4 de 2016, preguntó por primera vez por esta página a lo que le contestó el Sr. Presidente que no tenia conocimiento de redes sociales ni de informática.

En el siguiente pleno, bajo su descontento volvió a reiterar su pregunta, el 29 del 4 de 2016, sobre quien había creado y quien gestiona esta página de facebook, que utiliza una

información que es incompleta, partidista, sectarista y nada transparente, le preguntó a Juan Agüera que le contestó que desconocia la informática, intervino la Vicepresidenta, que le contestó que ella no llevaba la página, y que tampoco la creo, que se llevaba todo desde Vicealcaldía.

Continua diciendo que a través de su Grupo en el Ayuntamiento se le preguntó al Gobierno sobre esta cuestión, contestándole D. Francisco Aznar, Concejal del Área de Hacienda e Interior, que cada Junta había abierto lo que consideraba conveniente.

Esta información vertida es contradictoria en las respuestas, y le gustaría saber cual es la respuesta verdadera, si es desde Vicealcaldía o si se ha creado desde esta Junta Vecinal, sin consultar a nadie sin transparencia, reiterando que funciona de una forma partidista y sectarista y no es la transparencia que han promulgado y que defienden.

Propone que se anule esta página y se abra una nueva en consenso con todas las partes que estan representadas en esta Junta Vecinal, Cartagena Si Se Puede, Partido Popular, Partido Socialista, Movimiento Ciudadano, Ciudadanos, para que sea una verdadera página de la Junta Vecinal, con transparencia y con representación por parte de todos. Termina dando las gracias.

La Vicepresidenta indica que en el próximo pleno contestará.

El Sr. Andreu contesta que si hay un partido o varios partidos que tienen su página y dentro de ella la utilizan, como partidos políticos que son, lo pueden hacer y funcionar como crean mas conveniente, que la que tiene la Junta Vecinal es una base de Whatsapp donde estan todos conectados y desde donde se funciona.

El Sr. Gorreto dice que cree que se está confundiendo de tema que él no ha hablado de Whatsapp, que eso ya se habló en los anteriores plenos, y ya contestó que no se trata de Whatsapp, sino de una página de facebook, una red social que todo el mundo puede tener acceso, participar, y leer información que está manipulada y no es transparente, que no se consulta a todas las partes de esta Junta Vecinal.

Dice que si quieren hacer una página de facebook de la Junta Vecinal de un partido político que pongan: Junta Vecinal partido X, pero que no utilicen el nombre de esta Junta Vecinal, de un órgano de gobierno, para hacer la publicidad de su partido, con información incompleta y sesgada, y pide que se haga borrón y cuenta nueva.

El Sr. Andreu dice que quiere que le justifique la información que es incompleta.

El Presidente le indica que presenté un escrito de cual son sus reivindicacines sobre este tema en la mesa de trabajo y se le contestará, o se tomarán las medidas oprtunas.

El Sr. Gorreto dice que el propone borrón y cuenta nueva, que se mire el presente para avanzar juntos, como se dijo aquí delante de todo el mundo "que se iban a consultar a todas las partes e iban a ir juntos avanzando" y pide que se aplique esa política.

El Presidente le reitera que haga un escrito con las puntualizaciones bien claras de que es lo que quiere y lo llevan a la mesa de trabajo y él como Presidente le informará de la determinación que se tenga que llevar.

G) INTERVENCIÓN QUE REALIZA D^a MARIA NAVARRO GARCÍA. REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION DE MUJERES DEL PORTUS

Toma la palabra para dar las buenas noches, dice que tras escuchar las exposiciones tanto las de Juan como las de Pepe, le han surgido muchas dudas, ya que por una lado

dicen que tienen que luchar por el Plan Urbanístico que queda un mes y medio o menos para hacer alegaciones y que por otra parte dice Pepe que el PORN no existe y que no son un núcleo consolidado, que no saben si tienen que luchar por dos cosas, ya que si aqui hay 60 vvdas y 20 consolidadas, y en Galifa 200 y 10 consolidadas, no sabe que hay que hacer.

Le contesta el Sr. Andreu que El Portús tiene un núcleo urbano y si que pueden hacer alegaciones. Galifa también tiene un núcleo urbano, que si pueden hacer alegaciones, lo que no pueden es con los diseminados que no estan recogidos.

El Sr. Reyes dice que por eso el ofrecia apoyo a los Vecinos, para saber que es lo se podia hacer.

El Presidente indica que él no es Técnico y no puede informar, que también está la Federación de Vecinos, a la que cada Asociación paga una cuota de unos 100 €anuales y con el abogado que tienen, les pueden echar una mano para informarles y decirles como pueden alegar.

El Sr. Reyes dice que reitera el ofrecimiento desde su partido para guiar y colaborar con los vecinos, y cree que ese apoyo tambien debía canalizarse por la Junta Vecinal y decirles a los Vecinos que están para eso.

El Presidente le contesta que si hay que hacer un escrito por la Junta Vecinal, se puede hacer y tramitar, apoyo para cualquier alegación y ayudar en lo que haga falta, pero que otra cosa no pueden hacer porque para eso están los Técnicos.

El Sr. Andreu dice que el PORN prevale ante todo y no esta aprobado y solo se puede reclamar en lo relacionado con el núcleo urbano.

Le contesta el Sr.Reyes que son dos cosas distintas.

H) INTERVENCIÓN QUE REALIZA D^a ANTONIA HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTA DE LA AVV DE TALLANTE.

Interviene para informar que la Federación hoy a las 7 h tenian una reunión con todas las Asociaciones, que a través de un email la Federación comunicaba que habia una reunión a la que iba asistir Jacinto Moncada, el Jefe de Urbanismo y dos Técnicos, a lo que ellos contestaron con otro email, diciendo que habia Pleno de la Junta Vecinal y que muchos Presidentes de la Zona Oeste estarían en la misma, y no era posible asistir, le volvieron a contestar que le mandarían al día siguiente un resumen de todo lo que se había acordado.

Añade que la Federación se hizo eco de de recibir todas las alegaciones para presentarlas juntas, ademas de las que hicieran ellos particularmente, y pidieron que se enviarán antes del día 11.

El Presidente dice que eso es lo que le estaba comentado al Sr. Reyes, que el Ayuntamiento, Jacinto Moncada, va a la Federación a ínformar, y como los vecinos de esta zona estan un poco perdidos, tambien necesitan que vengan a informar de hasta donde y como pueden actuar.

I) INTERVENCIÓN QUE REALIZA D. LUIS MIGUEL SAURA ROSIQUE.-PRESIDENTE DE LA AVV DEL PORTUS.

Toma la palabra para dar las buenas noches y agradecer a la Junta Vecinal la celebración del Pleno en el Portús.

Dice que apoyando la pregunta de Toñi, se ponen a disposición de la Junta para que cuando hagan reuniones para tratar sobre el Plan General, unirse a ellos para ir juntos y hacer alegaciones, a lo que le contesta el Presidente, que el Portús siempre ha estado incluido en la Plataforma del Foro Cartagena Oeste.

Retoma la palabra el Sr. Saura para comunicar que esta mañana, el periódico "La Verdad" ha publicado sobre el Parque Regional de La Muela, Cabo Tiñoso, un gráfico de las zonas que quedaban libres, y pregunta si saben algo, que por lo que puede entender el Portus parece que queda fuera del mismo.

Le contesta el Sr. Andreu que eso son las zonas de pesca, de la protección costera y que todavia no tienen ninguna noticia oficial.

J) INTERVENCIÓN QUE REALIZA D.ANTONIO FERRER MARIN.-VECINO DEL PORTUS.

Toma la palabra para indicar que quiere hacer varias puntualizaciones sobre la señalización que hizo la Junta Vecinal, hace unos cuatro años, dice que hay varias casas que no tenian aceras, y en su día se señalizó toda la plaza y en esas casas, se realizó una señalización amarilla para que no aparcaran, y que en ningún caso fueron los vecinos como dicen la Policía Local. También dice que en la Junta Vecinal debe haber un plano de esta señalización y pide que se haga un escrito al Ayuntamiento para decir que en ningún caso fueron los vecinos los que llevaron a cabo esta señalización.

En septiembre hace 8 años que la escalera está cerrada y que han estado varios Técnicos con distintas Corporaciones y esto no se soluciona y cree que ya es momento de darle una solución, como la tan nombrada parada de Los Lorentes.

Comenta que el Portús es otra playa urbana de Cartagena y que salió en prensa hace pco que el Ayuntamiento ha invertido 18.000 € en la playa de la Cortina, que le parece estupendo pero que a excepción de este año, llevan muchos año sin hacer nada en El Portús.

El Problema de los aparcamiento pide que lo solucionen como lo hiceron en playa Cortina

El Presidente le contestá que cree que leyó que ese gasto es de Costas.

El Sr. Ferrer dice que la instalación de los aseos químicos está muy bien pero que debian hcer unas plataformas para ponerlos correctamente.

El Presidente le indica que se estudiará su propuesta.

El Sr. Presidente, dá las gracias a todos los asistentes.

A continuación pregunta si alguien más quiere intervenir y no contestando nadie de los presentes, se finaliza el pleno con un fuerte aplauso por parte de los asistentes, se levanta la sesión siendo las 22:15 horas del día veintiocho de julio de dos mil dieciseis, extendiendo yo, la Secretaria, por Delegación, éste Acta. Doy Fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo Juan Agüera Martínez

Fdo. Maria José Nieto Murcia